



Asamblea General

Distr. general
23 de mayo de 2000
Español
Original: ruso

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Temas 74 y 82 de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Carta de fecha 19 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia de 18 de mayo de 2000 relativa a la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por el Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 74 y 82 de la lista preliminar.

(Firmado) S. Lavrov

* A/55/50.

**Anexo de la carta de fecha 19 de mayo de 2000 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente
de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores
de la Federación de Rusia de 18 de mayo de 2000**

El 17 de mayo de 2000 el Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia aprobó la ley federal “Sobre la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”. Así, culminó el proceso de ratificación de este importantísimo instrumento por la rama legislativa del Gobierno de la Federación de Rusia.

El apoyo de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia a la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares demuestra una vez más la política basada en los principios que mantiene nuestro país con respecto al fortalecimiento de la seguridad internacional, la no proliferación de las armas nucleares y el desarme.

La respuesta favorable de la comunidad internacional a las medidas que hemos adoptado demuestra que el hecho de que Rusia, en su calidad de Potencia nuclear, haya ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se ha percibido como una clara muestra de que el nuevo Gobierno de la Federación de Rusia está a favor del afianzamiento de la estabilidad estratégica y la confianza entre los pueblos. Con la ratificación del Tratado, la Federación de Rusia ha demostrado una vez más de manera convincente su firme decisión de cumplir con la palabra empeñada y sus obligaciones en materia de reducción de armamentos y desarme.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia reafirma la necesidad de prevenir la violación de los acuerdos en materia de limitación de armamentos concertados anteriormente, que constituyen la base de la estabilidad estratégica mundial, y de asegurar su mantenimiento. A este respecto, expresamos nuestra convicción de que la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se ha convertido en un eficaz elemento disuasivo para el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y para los intentos de lograr su proliferación, responde a los intereses de toda la humanidad. El potencial del Tratado sólo podrá realizarse si es ratificado por todos los Estados que poseen armas nucleares, así como por los demás países cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XIV del Tratado. Por ello, instamos a los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan lo antes posible a fin de que se puedan poner en práctica los objetivos establecidos en el Tratado, en interés de la seguridad y la paz.